FC

000120833222

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
C É D U L A
DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 2, SECRETARÍA N° 3
Libertad 731, Piso 4° Capital Federal.

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES.....

Sr.: **PREISLER CARINA ANDREA**
DOMICILIO: **Av. Jujuy 125 7° piso, dpto "48" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

JUZGADO NACIONAL de 1ª CAPITAL - en lo CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL - Nº 2 SEC. 3 REPUBLICA ARGENTINA

DENUNCIADO Sello del Fuero
Tipo de domicilio

CARÁCTER: //
(urgente, notificar en el día habilitación de día y hora inhábil)
OBSERVACIONES ESPECIALES. //

(Insania art 626 Amparo Habeas Corpus Art. 682/683/684 Art 339/141 C.P.C.C: art 129 C.P.P) .

				SALA		COPIAS/PERSO/OBSER
181/2025	0036	FC	2	3	///SI ///NO	///NO

n°orden Exp. n° zona fuero Juzgado Secret.

REZ:[] NOT NEGATIVA []

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: "**BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PREISLER CARINA ANDREA S/ PROCESO DE EJECUCION**" se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 14 de marzo de 2025. Imprímase a las presentes actuaciones el tipo de trámite ORDINARIO. Córrase traslado de la demanda por el término de quince días. Notifíquese. Teniendo en consideración la grave escasez de insumos que se verifica en los tribunales, hágase saber a la demandada que al momento de contestar la demanda deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN y en el punto d) de la resolución n° 70/20 de fecha 24/07/2020 del Tribunal de Superintendencia de la Cámara Civil y Comercial Federal en cuento exhorta a los profesionales a que formulen sus escritos con la extensión estrictamente necesaria, evitando reiteraciones o contenidos superfluos, debiendo los escritos ser subidos al sistema en un solo PDF y los documentos en otro único PDF –en tanto lo permita su cantidad y extensión- como modo de facilitar la consulta y lectura de las actuaciones digitales por parte de todos los operadores del sistema. Notifíquese por cédula en formato papel, transcribiéndose íntegramente lo aquí dispuesto." Fdo. Marcelo Bruno Dos Santos. Juez Federal.----------

Se acompaña documental en fs. 40.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Buenos Aires, 25 de abril de 2025.-

Dra. VERONICA C. FIORE
Abogada
Tº 71 Fº 510 C.P.A.C.F.

...UR JUEZ:

...N 23 JUN 2025 DE 23 JUN 2025 de 19.....SIENDO

16:50 HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PREGEDENTEMENTE

...DO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE LA INTERESADO

...NO RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DI

.....Y QUE AQUI

...SE.....ALLI PROCEDI A.....NOTIFICARLE

...NDOLE ENTREGA DE.....DUPLICADO.....DE IGUAL TENO

PRESENTE.....COPIA.....PREVIA LECTURA

.....Y.....RECIBIENDOSE DE ELLO.....FI

Vº Bº del. Int.

Lucrecia G. Bisha
OFICIAL NOTIFICADOR
C.S.J.N.

...UR JUEZ:

...N.....DE 24 JUN 2025 de 19.....SIENDO

09:50 HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PREGEDENTEMENTE

...DO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE LA INTERESADO

...NO RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DI

.....Y QUE AQUI

...SE.....ALLI PROCEDI A.....NOTIFICARLE

...NDOLE ENTREGA DE.....DUPLICADO.....DE IGUAL TENO

PRESENTE.....COPIA.....PREVIA LECTURA

.....Y.....RECIBIENDOSE DE ELLO.....FI

Vº Bº del. Int.

Lucrecia G. Bisha
OFICIAL NOTIFICADOR
C.S.J.N.

...UR JUEZ:

...N.....DE 25 JUN 2025 de 19.....SIENDO

12:20 HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PREGEDENTEMENTE

...DO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE LA INTERESADO

NO RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DI

Jenio libre no sp. los sgte. to do

.....ALLI PROCEDI A.....NOTIFICARLE

...LE ENTREGA DE.....DUPLICADO.....DE IGUAL TENO

PRESENTE.....COPIA.....PREVIA LECTURA

.....Y.....RECIBIENDOSE DE ELLO.....FI

ya recibido, doy fe de ello, previo a dar cumplimiento y duplicado con copia, sin adjuntos. Int.

Vº Bº del. Int.

Lucrecia G. Bisha
OFICIAL NOTIFICADOR
C.S.J.N.